RESOLUCIÓN INE Nº 1233/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 401330 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Fernando de la Mora, 18 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando INE/DAF Nº 601/2021 presentado en fecha 17 de noviembre de 2021, por el Señor Luis Alberto Domínguez, Director Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Estadística (Exp. Nº 4416), y solicita la adjudicación, Resolución mediante, al oferente Juan Víctor Silva Bogado, el llamado a Contratación Directa ID 401330 "Adquisición de servidores para implementación de expediente electrónico"; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La RESOLUCIÓN INE Nº 150/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021…".

La RESOLUCIÓN INE Nº 686/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA", y se incluye el llamado a Contratación Directa ID Nº 401330 - Adquisición de servidores para implementación de expediente electrónico.

La RESOLUCIÓN INE Nº 94/2021 de fecha 11 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"; y su modificatoria la RESOLUCIÓN INE Nº 326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

La Ley N° 6672 de fecha 7 de enero de 2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

El Decreto N° 4780 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6472 DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 30/2021, es por un monto total de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 536 Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 302 Comunidad Económica Europea.

RESOLUCIÓN INE N° 1233/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 401330 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Que en fecha 4 de noviembre de 2021, a las 9:15 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en que se presentaron los siguientes oferentes: •SEGEL LOGÍSTICA S.A., RUC N° 80026570-0; •Juan Víctor Silva Bogado, RUC N° 3779335-7; •SDA PARAGUAY S.A, RUC N° 80017709-6; •COMPUSAVER S.A, RUC N° 80012343-3.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 8 de noviembre de 2021, con fecha de finalización 16 de noviembre de 2021, y que en el ítem 6. Conclusión y Recomendación expresa textualmente: "Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado Contratación Directa (CD) ID 401330 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente: Juan Víctor Silva Bogado - RUC N° 3779335-7... El monto total adjudicado es de G. 48.250.039 (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil treinta y nueve)... Declarar desierto el ítem 3 Equipo de central telefónica, teniendo en cuenta lo determinado por la Ley 2051/2003 en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité remite el Informe de Evaluación de ofertas a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que por memorando N° 135/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa ID 401330 "Adquisición de Servidores para Implementación de Expediente Electrónico", y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes en la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación... Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 a la Carta de Invitación".

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 168/2021 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección

RESOLUCIÓN INE Nº 1233/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 401330 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación de los ítems 1 – Servidor y 2 – Memoria para servidor, del Llamado a Contratación Directa ID 401330 "Adquisición de Servidores para Implementación de Expediente Electrónico a la firma oferente "JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, RUC N° 3779335-7", por los montos señalados en el cuerpo del presente dictamen. En relación al Ítem 3, Equipo de Central Telefónica, declarar desierto, por falta de presentación de ofertas, conforme lo establece la Ley. Resolución mediante".

La Ley Nº 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)", en sustitución de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

El Decreto Nº 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ID 401330 "Adquisición de Servidores para Implementación de Expediente Electrónico", ítems 1 y 2, al oferente Juan Víctor Silva Bogado, RUC N° 3779335-7, por un total de G. 48.250.039 (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil treinta y nueve), IVA incluido:

Juan Victor Silva Bogado - RUC N° 3779335-7								
Ítems	Descripción	U.M	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Servidor	UNI	4	UNI	HPE	China	10.499.677	41.998.708
2	Memoria para Servidor	UNI	3	UNI	HPE	China	2.083.777	6.251.331
Total G.								48.250.039

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, a: Entidad 36 Instituto Nacional de Estadística, Clase de Programa 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 536 Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 302 Comunidad Económica Europea.

RESOLUCIÓN INE Nº 1233/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 401330 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Artículo 3º **Declarar desierto** el ítem 3 - Equipo de Central Telefónica, teniendo en cuenta lo determinado por la Ley 2051/2003, Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...".

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional